



a la industrialización y explotación exclusiva en toda España, sus Colonias y Protectorado.

10 A continuación se hará una detenida descripción del juguete de referencia con relación a los planos reglamentarios que se acompañan, en los cuales se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que serán reivindicadas.

 Según el ejemplo de ejecución representado, el perro-juguete de referencia está compuesto de dos piezas simétricas (1) que unidas por pegado constituyen el soporte del sistema, comprendiendo entre ambas la zona del cráneo y cuerpo del animal representado. Estas piezas (1) van dotadas interiormente de unos pequeños alojamientos cilíndricos donde por medio de unos pivotes-ejes (1) vá articulada la pieza representativa de la parte superior de la boca (2) cuya pieza se prolonga interiormente formando una palanca acodada (9).

 Por un sistema análogo de alojamientos y pivotes-ejes (4) vá asimismo articulada la mandíbula (11) unida a las patas delanteras (3). Esta pieza forma un rebajo (8) donde penetra el terminal de la palanca (9) y posteriormente se prolonga en una pala (5) dispuesta por bajo de una pera (6) con pito (7).

 Conforme a la descripción que antecede, cuando se hace una presión manual sobre las patas delanteras (3)



la pieza bascula sobre el punto de giro (4) y entonces la pared superior del rebajo (8) empuja la extremidad de la palanca acodada (9) que así gira también sobre su centro (10) dando la sensación de que el animal abre la boca. Al propio tiempo, la pala (5) oprime la pera (6) que, al expeler el aire contenido a través del pito (7), hace sonar a éste.

En los planos que se acompañan:

La fig.1. Representa una vista exterior en alzado lateral del juguete.

La fig.2. Es el mismo juguete en vista exterior y alzado frontal.

La fig.3. Muestra el mismo juguete visto en alzado y sección longitudinal parcial que permite apreciar claramente los diferentes elementos integrantes y su disposición combinada.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

==:==:==:==:==:==:==:==:==:==



El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá
60 sobre las particularidades características de las siguien-
tes reivindicaciones:

1ª = Un perro de juguete, caracterizado por cons-
tar de dos piezas simétricas, que constituyen el soporte
del sistema y que, una vez acopladas por cualquier medio
65 comprenden la zona del cráneo y el cuerpo del animal repre-
sentado, cuyas piezas van dotadas interiormente de unos
pequeños alojamientos cilíndricos enfrentados donde se ar-
ticula por unos pivotes-ejes solidarios la pieza represen-
tativa de la parte superior de la boca, prolongándose es-
70 ta pieza interiormente para formar una palanca acodada.

2ª = Un perro de juguete, según la reivindica-
ción primera, caracterizado porque la mandíbula del ani-
mal y las patas delanteras, en una sola pieza, van asimis-
mo articuladas por medios análogos de alojamientos y pivote-
75 tes-ejes, formando esta pieza un rebajo donde penetra o
engrana el terminal de la palanca antes mencionada, pro-
longándose la misma pieza posteriormente en una forma de
pala, dispuesta por bajo de una pera con pito, de manera
que, al hacerse una presión sobre dichas patas, giran am-
80 bas partes móviles sobre sus respectivos centros de arti-
culación por efecto de su relación de engrane y simultá-
neamente la pala oprime la citada pera que, al expe-
ler el aire contenido a través del pito, hace sonar a éste.

3ª = Un juguete, según las reivindicaciones an-
85 teriores, caracterizado por el efecto onomatopéyico del
sonido que se produce al abrir las fauces el animal repre-

- 5 32861



90 sentado, lo que se consigue por simple presión o sucesivas presiones en la forma indicada y por la recuperación subsiguiente del mecanismo por virtud de la aspiración de nuevo aire en la pera.

4ª - UN PERRO DE JUGUETE.

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a título de ejemplo se representa en la hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 4 de octubre de 1952.

TIRSO Y GUSTAVO DELGADO RUBIO,
p.a.

Tirso y Gustavo Delgado
P.P.

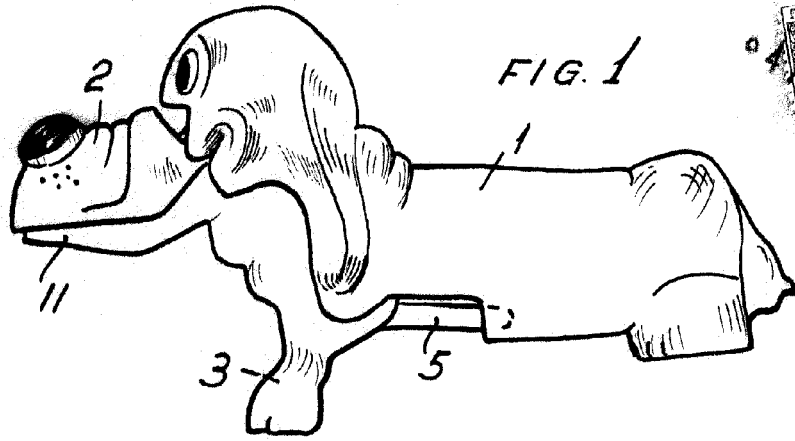


FIG. 1

FIG. 2

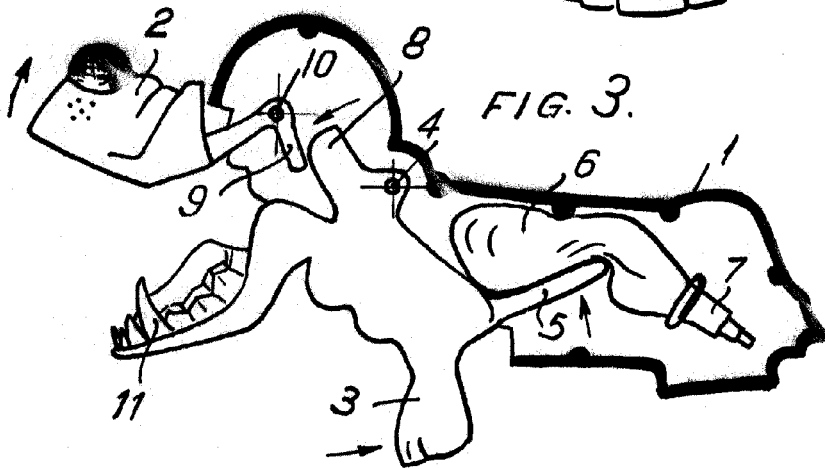
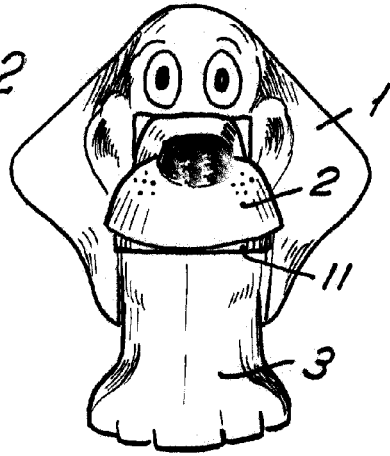


FIG. 3.

Madrid 4 Octubre de 1952

Modelo de Patente

P.R.

Escala variable.

M. 11/15